

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:25:44
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	BUCARAMANGA (SANTANDER)			10/2/2010			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	68001	60	00	159	2009	05202	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA CUARTA LOCAL DE LA URI BUCARAMANGA
	JUZGADO ONCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS BUCARAMANGA
	FISCALIA VEINTINUEVE SECCIONAL BUCARAMANGA
	JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO BUCARAMANGA

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	10						

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUN	18/01/2010	18/01/2010	01 10
INHABILITACION EN EL EJERCICIO DE DERECHOS			

FECHA DE LOS HECHOS

11/11/2009

3. CLASE DE PROCESO

Estatuto Nacional de Estupefacientes 12	8017
---	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:25:44
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

NI-15191

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN ANOTACIÃƒâ€œN	CUADERNO FOLIO
EnvÃƒâ€œo		
07/07/15	Expediente por Competencia NI-15191	
EnvÃƒâ€œo		
07/07/15	Expediente por Competencia Fecha Salida:07/07/2015, Oficio:6233 Enviado a: <	1 27
10/06/15	Constancia Secretarial SE CITA AL SENTENCIADO A NOTIFICARSE, PASA A PROCURADOR FEPR	1 23
31/07/14	A Secretaria 28-07-2014= J1 EPMS DE DESC. AVOC CONOCIMIENTO. AUTO QUE DECLARA LA LIBERACION DEFINITIVA POR EXTINCIÓN DE LA PENA E IGUALMENTE CUMPLIDA LA PENA ACCESORIA DEL SENTENCIADO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. VMR	1 22
31/07/14	Auto extingue condena 28-07-2014=J1 EPMS DE DESC. AUTO QUE DECLARA LA LIBERACION DEFINITIVA POR EXTINCIÓN DE LA PENA E IGUALMENTE CUMPLIDA LA PENA ACCESORIA DEL SENTENCIADO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.	
31/07/14	Auto Avoca Conocimiento 28-07-2014= J1 EPMS DE DESC. AVOC CONOCIMIENTO.	
16/07/14	Auto ordena remisiÃƒâ€œn procesos PASA AL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÃƒâ€œN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN DESCONGESTIÃƒâ€œN.	1 18
12/04/11	Constancia Secretarial PROCESO AL PUESTO PARA VIGILAR PERIODO DE PRUEBA - IRENE	1
11/04/11	A Secretaria NADA POR RESOLVER. (PAVS).	1 18
10/03/11	Al Despacho SENTENCIADO ALLEGA COPIA DE CONSIGNACIONES POR CONCEPTO DE MULTA Y COPIA DE DILIGENCIA DE COMPROMISO. GIO	1 18
02/03/11	RecepcÃƒâ€œn de Memorial SENTENCIADO ALLEGA COPIA DE CONSIGNACIONES POR CONCEPTO DE MULTA - IRENE	
08/08/10	Oficios Otros 04-08-2010 OFICIO 14731 AL SENTENCIADO COMUNICANDO VIGILANCIA DE LA PENA. PASA EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO. JACKY	
02/08/10	A Secretaria ORDENA INFORMAR A RODRIGUEZ RODRIGUEZ QUE Ã‰STE DESPACHO AVOCÃ“ EL CONICIMIENTO DE LA CAUSA QUE NOS OCUPA (JDTR)	1 14
02/08/10	Auto Avoca Conocimiento ORDENA INFORMAR A RODRIGUEZ RODRIGUEZ QUE Ã‰STE DESPACHO AVOCÃ“ EL CONICIMIENTO DE LA CAUSA QUE NOS OCUPA (JDTR)	
21/03/10	RecepcÃƒâ€œn de Memorial AL DESPACHO REPARTO PROCESO SIN PRESO - ANDRES	
10/02/10	Reparto Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 10/02/2010 09:38:20	1 10

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

DIEGO ALEXANDER - RODRIGUEZ RODRIGUEZ

No.IDENTIFICACION

[1102366658 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.